

Si estás pensando en cambiar de asesoría hazlo el 1 de enero de 2018.

El 1 de enero de 2018 será el mejor momento para CAMBIAR de asesoría: las 5 razones.

Existen varios motivos por los que una empresa o un autónomo decide cambiar de asesoría. Puede que sea el precio pero normalmente los motivos que te llevan a un cambio son más profundos:

1. **No te sientes realmente atendido:** no te llaman, no te escriben para informarte de asuntos importantes como subvenciones u otras ventajas de las que podrías estar sacando provecho.
2. **No tienes una relación con tu asesor.** Es más ni siquiera le conoces. No sabes quién gestiona la información de tu empresa. El trato es completamente impersonal y tú necesitas alguien con quien contar y a quien poder llamar.
3. **No te hablan en un lenguaje que tú puedas comprender,** ya sea porque utilizan demasiados tecnicismos o porque no se preocupan por explicarlo de la manera más sencilla.
4. No tienes claro **los servicios que te ofrecen** ni *el precio que tienes que pagar* por las gestiones obligatorias en el período de un año.
5. **No conoces al responsable de la asesoría.** Ese profesional y o equipo de gerencia a quien poder consultar temas

globales de tu empresa y que te asesorarán y conducirán al departamento profesional que necesites en cada momento: contable-fiscal, laboral, mercantil, financiero o legal.

6. Tienes la sensación de que **molestas** cuando realizas tus consultas.

7. Han cometido **errores en su gestión y no han asumido la responsabilidad o reparado el daño.**

8. No tienes la suficiente **confianza en tus asesores.** Si has perdido la confianza, por el motivo que sea, es necesario un cambio.

Estas, entre otras, son algunas de las razones por las que te estés planteando un cambio en la asesoría que gestiona tu empresa.



BYE - BYE
PREOCUPACIONES
Ya seas una sociedad o un autónomo, podemos resolver todos tus problemas en laboral y contable-fiscal.
Mira **AQUÍ** las tarifas planas de Proyecta

Pero tenemos buenas noticias, ya que el cambio de asesoría no tiene por qué ser un proceso desagradable o complicado.

Existe una fecha al año que hace que este proceso sea mucho más sencillo para todas las partes implicadas: **el 1 de enero de 2018.**

Por supuesto, es posible realizar el cambio antes, pero aquí te explicamos **las ventajas de cambiar en esta fecha señalada:**

1. El cierre fiscal se produce el 31 de diciembre.

Para la mayoría de las empresas, el año fiscal abarca *del 1 de enero al 31 de diciembre*.

La asesoría saliente se encargará de cerrar contablemente el ejercicio a fecha 31 de Diciembre y presentará los impuestos devengados en dicho año.

De esta manera, tu nueva asesoría empezará contablemente un nuevo ejercicio fiscal, haciéndose cargo de la confección y presentación de todos los impuestos del nuevo año que comienza.

2. Eliminas las posibles duplicidades de trabajo de la antigua y la nueva asesoría.

Si cambias de asesoría durante el año en curso, es probable que la nueva asesoría tenga que contabilizar nuevamente los meses transcurridos desde el 1 de Enero. Esto se puede evitar, siempre y cuando las dos asesorías trabajen con el mismo programa contable y se puedan exportar los datos de un programa a otro de una manera ágil y sencilla.

3. Eliminas las posibles omisiones o errores en la confección de impuestos.

Los impuestos que se presentan relativos al 4º trimestre (IVA, retenciones, etc.) sirven para regularizar los errores u omisiones cometidos en los impuestos de los tres trimestres anteriores; si hay un error u omisión cometido por la asesoría saliente en los impuestos anteriores al cambio, puede ocurrir que la nueva asesoría no lo tenga en cuenta y no lo regularice.

4. Eliminas ambigüedades por la responsabilidad de posibles errores cometidos.

En el caso de que se haya cometido algún error u omisión en la contabilidad o confección de impuestos de un año, es más

fácil delimitar responsabilidades si únicamente ha habido un gestor o asesor durante ese ejercicio fiscal.

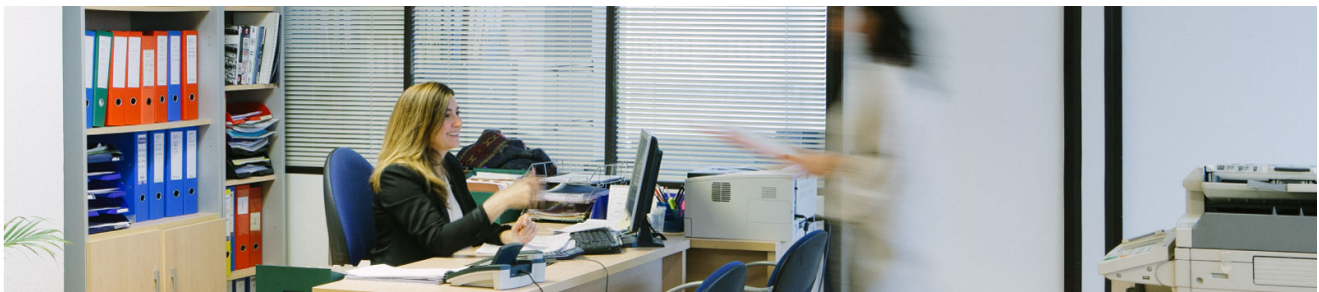
5. La entrega de documentación es mucho más sencilla.

A la hora de solicitar la documentación es más sencillo, ya que la asesoría saliente deberá entregar toda la documentación e impuestos devengados durante el ejercicio anterior al cambio (libros contables, impuestos, cuentas anuales, etc...), sin excepción alguna.

Comprometidos contigo

En **Proyecta Asesoría Integral** tenemos una máxima: **comprometidos contigo**. Es por eso que ofrecemos a nuestros clientes **toda nuestra pasión, conocimiento, experiencia y profesionalidad** de manera que no tengas ninguna duda sobre la situación de cualquier departamento administrativo de tu empresa que delegues en nosotros.

Podrás venir a **hablar con nuestro equipo**, contactar con nosotros **cuando lo necesites**, conocerás **el coste y el valor de los servicios que te ofrecemos** y sobre todo, nos comprometemos para que **tú te despreocupes y te dediques 100% a tu negocio**.



En los últimos años hemos recibido **nuevos clientes de los que nos sentimos muy orgullosos** y que **nos animan a continuar con nuestra filosofía de compromiso en el servicio**. Estos son algunos de los comentarios de nuestros clientes. Les estamos

muy agradecidos:

«En Galdaretxe necesitábamos externalizar el asesoramiento y gestión laboral en una asesoría que nos diera confianza y garantías. Las nóminas de nuestros trabajadores son un aspecto muy importante y queremos que estén gestionadas de la mejor manera. Externalizarlo con Proyecta nos da seguridad y nos facilita que podamos dedicarnos a lo que mejor sabemos hacer: nuestro negocio. Actualmente Proyecta nos gestiona las nóminas de los más de 40 trabajadores que forman parte de nuestra empresa. Ser una asesoría con tantos años de experiencia nos da muchas garantías.»

Gastón Serrano Ayo, Responsable

[Pastelerías Galdaretxe](#)

«De Proyecta destacaría el asesoramiento y trato humano. Los profesionales, muy cercanos, entienden las necesidades de nuestra empresa y han encontrado siempre soluciones a medida que nos han supuesto un ahorro económico. Contamos con la gestión y asesoramiento de Proyecta en el área jurídica, laboral y fiscal de nuestra empresa, y esperamos contar con su apoyo en la expansión y crecimiento de Cocouse.»

Joseba Arceluz, Cofundador

[Cocouse](#). La red de tiendas del pequeño comercio.

«Hemos externalizado en Proyecta la gestión de nóminas de nuestras empresas; estamos tranquilos porque sabemos que tenemos las necesidades cubiertas con respecto al departamento laboral. Valoramos mucho la cercanía y profesionalidad de las personas que nos atienden, además de tener una cuota mensual muy competitiva. Tenemos la confianza de saber que nuestros intereses están siendo atendidos por un equipo de profesionales muy experimentados.»

Lola Díaz-Guardamino, Group Controller
[Skandiaverken, SL](#)

Si estás pensando en realizar un cambio, **comenzar el año 2018 con fuerza y energía renovadas**, con una Asesoría Integral que cuide de tu negocio, [contacta ahora mismo con nosotros.](#) Este es un proceso que requiere planificación previa. Te respondemos **antes de 48 horas**. Si lo prefieres, llámanos al 94 464 00 66 o visítanos en Las Mercedes 31, 2ª planta de Las Arenas, en Getxo. **¡Te esperamos!**



Irene Sáez Díaz de Sarraalde
Gerente en Proyecta Asesoría Integral
isaez@asesoriaprojecta.com

¿Aún tienes dudas?
Consulta con nuestros expertos
y te asesoramos en la gestión
contable y fiscal de tu actividad.

Comprometidos contigo

consultar